



Buenos Aires, 19 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 381 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita la recategorización del Lic. Matías Ricardo Enríquez a la categoría 16 ASR, en la planta gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 632/04 2013 la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Recategorizar al Lic. Matías Enríquez, LP 4589, a la categoría 16 ASR, en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 381 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires